

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0527

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES NARANJO HOLGUIN CIA.LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando N° DJC.98.426 de 3 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

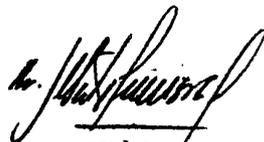
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSULTORES NARANJO HOLGUIN CIA.LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

04 MAR. 1998



DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 629 del Registro Mercantil tomo 129 se al ser cumplidos a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 23 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial, No. de 22 de agosto de 1973. Años. Quito, a 19 de marzo de 1998.

